



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



ICPARD 2026-158
Santo Domingo, D.N.
07 de agosto del 2026

Licdo:

Gerinaldo Contreras Mejía.

Fiscal

Fiscalía del Distrito Nacional

(Procurador Fiscal)

Fiscalía del Distrito Nacional (Cristo Rey),

República Dominicana.

Asunto :Remisión formal de Terna de tres (3) Contadores Públicos Autorizados (CPA).

Referencia :Su comunicación de fecha 23 de Junio de 2026 (Recibida formalmente por este Instituto en fecha 24 de Junio de 2026).

Caso : Auditoria en la entidad comercial **IMPORTADORA Y REPUESTO LOS MELLIZOS ESPINAL SRL (COMERCIAL ESPINAL).**

Distinguida Magistrada:

Honrando la alta misión de cooperación institucional que asume este **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)** con los órganos del Ministerio Público y el Poder Judicial, de conformidad con las prerrogativas de interés público delegadas en el Artículo No. 2 de la Ley No. 633 sobre Contadores Públicos Autorizados de fecha 16 de junio de 1944 y su Reglamento Interior aprobado mediante el Decreto No. 2032 de fecha 1 de junio de 1984, comparecemos ante su despacho para dar respuesta formal a la solicitud de referencia.

Mediante el proceso de depuración técnica en nuestros registros oficiales, hemos extraído del **Banco de Datos de Auditores Forenses, Peritos Contables y administradores judiciales del ICPARD** a tres (3) profesionales que ostentan la condición jurídica de **Miembros Hábiles**, exentos de sanciones disciplinarias, provistos de Exequátur de ley vigente y poseedores de las competencias técnicas requeridas para ejecutar las funciones de Auditor de la entidad comercial en cuestión.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores"

RNC: 4-01-03146-9



En tal virtud, sometemos formalmente a la consideración de este Juzgado la siguiente terna de Contadores Públicos Autorizados (CPA):

Profesionales Propuestos para Designación:

No.	Nombre del Profesional	Acreditaciones Legales y Gremial	Datos de Contacto Directo
1	José Enrique Gomera Sánchez	Cedula: No: 001-1071102-5	Teléfono: 809-549-3738
		Matrícula ICPARD: 8278	Correo: contabilidad@gomerayasociados.com
2	José Nicolás Cruz Montero	Cedula: No: 093-0013451-8	Teléfono: 809-383-5107
		Matrícula ICPARD: 4546	Correo: desdelacatedra@gmail.com
3	Ramón Adalberto Peguero González	Cedula: No: 093-0006783-3	Teléfono: 829-830-1688
		Matrícula ICPARD: 3519	Correo: peguero.go@gmail.com

Notas de garantía técnica y deontológica:

- Independencia de Criterio:** Los profesionales propuestos han sido seleccionados bajo un estricto proceso aleatorio basado en idoneidad técnica. Corresponde al Ministerio Público validar que no existan causas de inhibición o vínculos directos con las partes investigadas, de conformidad con el Código de Ética Profesional del ICPARD.
- Requerimiento de Notificación:** A los fines de mantener un estricto control de calidad del ejercicio profesional y el registro estadístico de auxiliares de la justicia, solicitamos formalmente a su despacho que, una vez sea seleccionado y dictada la resolución de designación del CPA que asumirá el encargo, dicha decisión nos sea comunicada mediante oficio formal a esta Dirección Técnica.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



Sin otro particular por el momento, reiterándole nuestro compromiso con el fortalecimiento de la transparencia y el sistema de justicia en la República Dominicana, se despide con sentimientos de alta consideración y estima profesional,

Lic. Bacilio Sánchez
Presidente Nacional



Lic. Jesús Antonio Mejía
Secretario General



Fiscalía del Distrito Nacional

SOLICITUD DE INFORME PERICIAL CONTABLE

(Art. 2207, 212 del Código Procesal Penal de la República Dominicana)

FDN-FCCREY-CC-00154-2026

Santo Domingo, D.N.

23 junio 2026.

A l : Instituto de Contadores Publico autorizados de la
República Dominicana (ICPARD).

Asunto : Designación de Auditor (Perito)

Distinguido señores:

Luego de un afectuoso saludo, tengo a bien en solicitarles un miembro debidamente registrado en su gremio, a los fines de que sea designado como **auditor**, en la empresa comercial Importadora y Repuestos Los Mellizos Espinal SRL (**Comercial Espinal**) ubicado en la Av. Ortega y Gasset Núm. 177, del sector Ensanche Fe, Distrito Nacional, propiedad de la señora **Sonia Madalin Silva Reyes**, dominicana mayor de edad, comerciante, portadora de la cedula, No. 001-1437761-7, Teléfono 809-330-6064, con el propósito de comprobar:

- 1- La cantidad total de vehículos involucrados en los hechos investigados.
- 2- La identificación individual de cada vehículo.
- 3- Los vehículos vendidos.
- 4- Los vehículos Recuperados y en las condiciones que fueron recuperados.
- 5- Los vehículos aun no recuperados.
- 6- El valor contable registrado por la empresa respecto de cada vehículo.
- 7- Los pagos realizados por compradores que no ingresaron a las cuentas de la empresa.
- 8- Las transferencias, depósitos realizados a favor de terceros distintos de la empresa.
- 9- La correspondencia entre los pagos realizados por compradores y los depósitos recibidos por los imputados o terceros vinculados a estos.

- 10- La cuantificación del perjuicio económico ocasionado a la víctima.
- 11- La determinación del lucro cesante generado por los hechos investigados.
- 12- La cuantificación total del daño patrimonial sufrido por la empresa.
- 13- Que sea realizada una verificación sobre los registros, expedientes facturas, sistemas informáticos y base de datos de la empresa, a los fines de determinar la eliminación, modificación o alteración de informaciones relacionadas con los vehículos objeto de la presente investigación, así como identificar los usuarios que tuvieron acceso a dicha operaciones y cualquier otra circunstancia relevante para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Dicha solicitud es para concluir con las investigaciones llevadas a cabo por esta fiscalía, y en virtud de lo que establecen los artículos 207 y 212, del código procesal penal.

Atentamente


Gerinaldo Contreras M.

Procurador Fiscal del Distrito Nacional en Cristo Rey

Contacto: 809-472-7220; 809-251-5000

Correo: gericontrerasm@hotmail.com

ICPARD-2026-832-R

Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 24/6/2026

Hora: 10:07 AM

Por: Praylin Vasquez